



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-32488303-GDEBA-DAJMEGP

VISTO el EX-2018-32488303-GDEBA-DAJMEGP, por el cual se propicia la renuncia, limitación y designación de funcionarios en el ámbito del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 405/18 se designó a Daniel CAPDEVILA en el cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago a partir del día 7 de mayo de 2018;

Que mediante la Resolución del Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago N° 1/18 B fue designado Héctor Nicolás CALVENTE en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos del citado Ente a partir del día 7 de mayo de 2018;

Que Daniel CAPDEVILA presentó la renuncia al cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago a partir del día 28 de diciembre de 2018;

Que en esta oportunidad se torna necesario aceptar la renuncia indicada en el párrafo anterior;

Que el Ministro de Producción propicia la limitación de la designación de Héctor Nicolás CALVENTE en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos e impulsa la designación del mismo en el cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago a partir del día 28 de diciembre de 2018;

Que el postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de dicho cargo;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.11, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, a partir del día 28 de diciembre de 2018, la renuncia al cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago de Daniel CAPDEVILA (D.N.I. N° 12.601.627- Clase 1957), quien fuera designado por Decreto N° 405/18.

ARTÍCULO 2º. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.11, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, a Héctor Nicolás CALVENTE (D.N.I. N° 24.662.418- Clase 1975) a partir del día 28 de diciembre de 2018, en el cargo de Gerente de Asuntos Jurídicos del Ente Administrador del Astillero Río Santiago, quien fuera designado mediante la Resolución del Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago N° 1/18 B.

ARTÍCULO 3º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.11, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, a partir del día 28 de diciembre de 2018, a Héctor Nicolás CALVENTE (D.N.I. N° 24.662.418- Clase 1975) en el cargo de Presidente del Ente Administrador del Astillero Río Santiago.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, notificar, dar al Boletín Oficial y el SINBA. Cumplido, archivar.

